



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 5 de marzo de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 087/2024 ACTA N° 8/2024
EXPEDIENTE 2009-81-1221-01993

VISTO: La Resolución N° 465/2023 del Concejo Municipal, referente a la situación del predio padrón N° 36667 fracción 3, según fraccionamiento en expediente N° 2009-81-1221-01993 en su actuación 21.

RESULTANDO I: Que en la misma se solicitó a la Dirección de Deporte que el destino de dicho predio sea "Predio público destinado a Deportes"

RESULTANDO II: Que resulta necesario rectificar el encabezado de la misma, ya que se padeció error al mencionar el número de expediente.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 8, de fecha 5 de marzo de 2024 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- 1- MODIFICAR EL ENCABEZADO DE LA RESOLUCIÓN 465/2023 DONDE DICE "EXPEDIENTE 2022-81-1330-03503" DEBIO DECIR "EXPEDIENTE 2009-81-1221-01993".**
- 2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.**
- 3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-**


Sonia Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balgarda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA